UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

# RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 13 de marzo de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Carlos Raúl Cortez Morales**; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N°. 059-2023-FCA-D, de fecha 27 de enero de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Estudio retrospectivo de las principales afecciones en caninos diagnosticados clinicamente en el Centro Veterinario de Patas, Lima, periodo 2018- 2022**; presentado por el señor **Carlos Raúl Cortez Morales**, indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Mg. Florencio Cisneros Nina e integrada por los profesores Mg. Magaly Rodríguez Monje, como asesora; M.V. Gloria Betti Adrianzen Facundo y M.V. Sulma Soledad Hinostroza Palomino, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 08 de setiembre de 2023, el señor **Carlos Raúl Cortez Morales**, solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 190-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. de fecha 06 de marzo de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

**RESUELVE:**

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Estudio retrospectivo de las principales afecciones en caninos diagnosticados clinicamente en el Centro Veterinario de Patas, Lima, periodo 2018- 2022**, presentado por el señor **Carlos Raúl Cortez Morales**, egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Mg. Florencio Cisneros Nina, Mg. Magaly Rodríguez Monje, M.V. Gloria Betti Adrianzen Facundo y M.V. Sulma Soledad Hinostroza Palomino.

3°. **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.